

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 231/2021 - P.Dec

AUTOR: VIVANCO Graciela Noemí

EXTRACTO: De interés histórico,
comunitario y cultural el 103°
Aniversario de la localidad de Comallo,
fundada el 28 de marzo de 1918.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el artículo 1° que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1°.- De interés histórico, comunitario y cultural el 103° aniversario de la localidad de Comallo, fundada el 28 de marzo de 1918, acto protocolar que se **realizó** el día 30 de marzo del corriente año, en la localidad de Comallo.

SALA DE COMISIONES

SILVA

BLANES

MORALES

BELLOSO

MAS

MONTECINO ODARDA

MUENA

SALZOTTO

SOSA

VIVANCO

VOGEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Abril de 2021